

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 29 de noviembre de 2023

DECRETO N° 174/23

VISTO: La emisión diciembre 2023 - enero 2024, de la revista "El Mensajero de San José" de la Parroquia San José de la ciudad de Hernando;

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Hernando en colaboración continua con la Parroquia San José decide efectuar un aporte económico para la edición de la revista "El Mensajero de San José".-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


DECRETA:

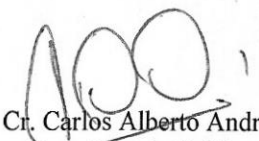
ARTÍCULO 1º) OTÓRGUESE a la Parroquia San José de la ciudad de Hernando un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00), como aporte para la edición diciembre 2023 - enero 2024, de la revista "El Mensajero de San José".-

ARTÍCULO 2º) PÁGUESE a en DOS (02) cuotas mensuales, iguales y consecutivas.-

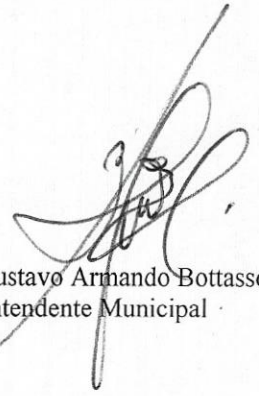
ARTÍCULO 3º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del Decreto a la partida: *1-3-05-02-01-05. Otros Subsidios.*-

ARTÍCULO 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal